PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE RAM

**¿QUÉ ES EL RAM?**

El Régimen académico constituye un dispositivo institucional capaz de acompañar y sostener, en complejidad y especificidad, la trayectoria formativa de los estudiantes de los Institutos d Educación Superior. En este sentido, se convierten el conjunto de normas que regulan las prácticas de los distintos actores institucionales y que posibilitan los recorridos de los estudiantes por las diferentes unidades que los diseños curriculares proponen para llevar a cabo el proceso de formación.

De acuerdo a la autonomía institucional como IES tenemos la oportunidad de, basándonos en el RAM, actualizar/modificar aspectos propios de la organización académica teniendo en cuenta nuestra experiencia, aciertos y desaciertos. **Todo ello se concretizará en nuestro RAI (REGLAMENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL)**. Es muy importante la participación de la gran mayoría de los actores que formamos parte de la comunidad académica.

**¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL RAM?**

***En el siguiente esquema de contenidos se brindan sugerencias de posibles actores con protagonismo en las temáticas citadas y los aportes que se podrían hacer en algunas temáticas específicas)***

**Parte I: Disposiciones generales**

A. Ámbito y autoridad de aplicación del RAM

B. Régimen académico

C. Principios estructurales

● Ingreso (Coordinadoras de carreras, Bedeles, Políticas estudiantiles (acceso a oferta educativa)

● Tránsito (Coordinadoras de carreras, Bedeles)

● Permanencia (Coordinadoras de carreras, Bedeles)

● Conclusión de los estudios (Coordinadoras de carreras, Jefatura de Formación Continua (formación permanente)

**Parte II: Ingreso e inscripciones**

A. El proceso de ingreso (Coordinadoras de carreras, Bedeles)

B. Ingreso de los estudiantes (Secretario, Coordinadoras de carreras, Bedeles, PSE (estudiantes con discapacidad)

C. Condición del estudiante (Jefe de Formación Inicial, Coordinadoras de carreras, Bedeles)

**Parte III: Trayectoria formativa**

A. Régimen de cursado en la modalidad combinada (Área de Modalidad combinada, Coordinadora de PPD)

B. Cursado de unidades curriculares (Bedeles)

C. Estudiantes con discapacidad (Jefe de Formación Inicial), Coordinadoras de carrera, PSE)

D. Reconocimiento de saberes previos (Jefe de Formación Inicial, Coordinadoras de carrera)

E. Asistencia, evaluación y regularidad (Jefe de Formación Inicial, Coordinadoras de carrera)

F. Acreditación (Jefe de Formación Inicial, Coordinadoras de carrera)

G. Equivalencias (Jefe de Formación Inicial, Bedeles, Secretario, Referente de títulos)

H. Sistema de créditos (Coordinadoras de carrera, Coordinadora de PPD)

I. Régimen de promoción (Jefe de Formación Inicial, Coordinadoras de carrera)

J. Práctica profesional (Jefe de Formación Inicial, Coordinadora de PPD)

K. Conclusión de estudios (secretario, Coordinadoras de carrera, Referente de títulos)

L. Normas de comportamiento

M. Situaciones especiales (Políticas estudiantiles, PSE)

N. Situaciones excepcionales

Anexo II: Recomendaciones para las modificaciones del Régimen Académico Institucional